PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE
LICITACION PUBLICA PICH/SERV/04/2018

JUNTA DE ACLARACIONES.

I.- De conformidad con lo establecido en los artículos 51 fracción I, 53 fracción V, 56 fracción VII, 58, 59, 69 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, siendo las 10:00 horas del 8 de noviembre del 2018, en las Oficinas de Promotora de la Industria Chihuahuense, ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136, se celebra la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública **PICH/SERV/04/2018**, relativa a la adquisición de servicios para el suministro, contratación y administración de nómina de personal de mantenimiento de Parques Industriales de Promotora de la Industria Chihuahuense por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

II.- El acto se encuentra presidido por el C.P. Bacilio Javier Marrufo Pérez, Titular del Comité Calificador de Propuestas del Organismo, asistido por los funcionarios, Lic. Iracema Indira León Franco, Lic. Ojilvia Danelli Castillo Luján, el Ing. Luis Fernando Dominguez Sánchez, y el Ing. Alejandro Jaschack Jáquez en su carácter de observador, conforme lo establecido en el artículo 32 de la Ley.

III.- Al presente acto no acude y/o presenta el Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública y/o Órgano Interno de Control, la presencia del mismo, se requirió mediante oficio ***PICH/UJ/038/2018*** de fecha 30 de octubre del 2018.

IV.- CAPÍTULO DE ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

En las Bases de la Licitación Pública No. PICH/SERV/04/2018, en los requisitos de la propuesta técnica dentro del Apartado V, Propuesta Técnica, Numeral 8.

Dice: "Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal."

Debe decir: "Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo de administración de recursos humanos y servicios de subcontratación de personal para terceros, firmado por el representante legal de la empresa."

V.- SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS: En virtud a lo expuesto, conforme el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; se procede a concluir con la junta de aclaraciones, al no presentarse en tiempo y forma aclaración alguna por los participantes.

VI.- De conformidad con el articulo 57 segundo párrafo de la Ley, el acto celebrado como consecuencia de la Junta de Aclaraciones, formará parte de las bases de la presente convocatoria, las cuales deberán ser consideradas por los licitantes para la elaboración de las propuestas; siendo responsabilidad de los licitantes la obtención del acta de la presente junta.

Siendo las 10:20 horas del 8 de noviembre del 2018, se concluye con la Junta de Aclaraciones de la presente licitación; la cual, se firma por cada uno de los presentes en las oficinas de Promotora de la Industria Chihuahuense.

COMITÉ CALIFICADOR DE PROPUESTAS.

C.P. BACILIO JAVIER MARRUFO PEREZ

LIC. IRACEMA INDIRA LEON FRANCO

LIC. OJILVIA DANELLI CASTILLO LUJÁN

ING. LUIS FERNANDO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ

EN SU CARÁCTER DE OBSERVADOR.

ING. ALEJANDRO JASCHACK JAQUEZ

LICITANTES PARTICIPANTES.

LIC. IXCHEL ALEJANDRA GARDEA COSS
GRUPO VOGA SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.

ING. LUIS MANUEL GONZÁLEZ ITUARTE

La presente hoja de firmas 2/2, corresponde a la Junta de Aclaraciones de Licitación Pública PICH/SERV/04/2018 de fecha 8 de noviembre del 2018, celebrada de las oficinas de Promotora de la Industria Chihuahuense.